

BOUGI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber que en los autos caratuidos: "BOUGI S.R.L. s/Modificación al contrato social", CUIJ 21-05792889-9, Guillermo Lujan Bouvier, argentino, nacido el 08 de Noviembre de 1968, casado en primeras nupcias con Gabriela Andrea Giuliani, de apellido materno Vansteenkiste, D.N.I. N° 20.143.317, comerciante, con domicilio legal en Avenida Mitre N° 582 de la localidad de Bombal, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe y Diego Andrés Girotti, argentino, nacido el 28 de Mayo de 1971, casado en primeras nupcias con Andrea Montanari, de apellido materno Balestrini, D.N.I. N° 21.929. 194, Ingeniero Agrónomo, con domicilio legal en calle Saavedra N° 341 de la localidad de Bigand, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, únicos socios de BOUGI S.R.L., en fecha 27-06-2021 han resuelto:

1.- Prorrogar el término de duración de la Sociedad por diez (10) años mas, a partir del día 05-08-2021, fecha de vencimiento del contrato social, venciendo en consecuencia el día 05-08-2031.-

2.- Aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000.-), dividido en Tres Mil Quinientas (3.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente manera: el Sr. Guillermo Lujan Bouvier, suscribe Un Mil Setecientos Cincuenta (1.750) cuotas de capital, o sea Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$ 175.000.-), que íntegra de la siguiente forma: Pesos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 43.750.-) en efectivo, que equivale al 25% del total del aporte dinerario, y el saldo, o sea la suma de Pesos Ciento Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 131.250.-), dentro de los dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente; y el Sr. Diego Andrés Girotti, suscribe Un Mil Setecientos Cincuenta (1.750) cuotas de capital, o sea Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil- (\$ 175.000.-), que integra de la siguiente forma: Pesos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 43.750.-) en efectivo, que equivale al 25% del total del aporte dinerario, y el saldo, o sea la suma de Pesos Ciento Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 131.250.-), dentro de los dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente; cifra esta que sumada al monto original de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-) hacen un total de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-) representado por Cinco Mil (5.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, quedando en definitiva las tenencias finales de la siguiente forma: el Sr. Guillermo Lujan Bouvier la cifra de Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-), que hacen un total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) y el Sr. Diego Andrés Girotti la cifra de Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-), que hacen un total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-).

Como consecuencia de los cambios introducidos precedentemente, se modifican cláusulas del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Segundo: Prórroga-Duración: El término de duración de la Sociedad se prorroga en diez (10) años más, a partir del día 05-08-2021, fecha de vencimiento del contrato social, venciendo en consecuencia el día 05-08-2031. Cuarto: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-) dividido en Cinco Mil cuotas (5.000) de Pesos Cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, que los socios poseen de la siguiente manera: el Sr. Guillermo Luján Bouvier, posee la cantidad de Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de capital de Pesos Cien (\$100) cada una, lo que representan un capital nominal de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) y el Sr. Diego Andrés Girotti posee la cantidad de Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de capital de Pesos Cien (\$100) cada una, lo que

representan un capital nominal de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-). Cada cuota da derecho a un voto.

Se Ratifican todas las demás Cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 230 459833 Set. 9

BLUMIG S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber que en autos caratulados: BLUMIG S.A. s/Designación de autoridades, Expte: 1538, Folio: —, año 2021, se hace saber que la firma “BLUMIG S.A.” con domicilio legal en calle 25 de mayo 2508 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, procedió a designar sus autoridades, según Acta N° 26 de julio de 2021, de la siguiente manera: Presidente y director titular: Bustos Pedro Raúl, D.N.I. N° 11.263.199, con domicilio especial constituido en calle Cruz Roja Argentina N° 1740 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; Director suplente: Ortolochipi Gustavo Enrique, D.N.I. N° 11.263.162, con domicilio especial constituido en calle Angel Casanello N° 2674 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 23 de Agosto de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 460042 Set. 9

CRIOLANI AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de 1ra. de Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que Criolani Agropecuaria S.A. en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos al Tomo 83 Folio 4446 N° 269 el 12.09.2002 y modificaciones inscriptas: el 28/12/2016 en Estatutos al Tomo 97 Folio 25289 N° 1119 y el 14/12/2018 en Estatutos al Tomo 99 Folio 7578 N° 1381; ha designado según acta N° 44 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Agosto del 2021 los miembros del Directorio que estará compuesto de Un (1) director titular y Un (1) director suplente conforme al artículo decimosegundo del estatuto social, quienes durarán en su cargo tres ejercicios.

Director titular: Presidente: Adrián Marcelo Criolani de nacionalidad argentina, nacido el 22/07/1978, de profesión veterinario, de estado civil casado en primeras nupcias con Marisol Mirta

Carrara, con domicilio en Las Heras N° 947 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 26.772.705, CUIT N° 20-26772705-9.

Director Suplente: Marisol Mirta Carrara de nacionalidad argentina, nacida el 08/05/1978, de profesión Contadora Pública, casada en primeras nupcias con Adrián Marcelo Criolani, con domicilio en calle Las Heras N° 947 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, DNI N° 26.407.156, CUIT N° 27-26407156-4.

Representante legal: a cargo del Presidente del Directorio señor Adrián Marcelo Criolani.-

\$ 55 459910 Set. 9

CANTON ESPERANZA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CANTON ESPERANZA S.R.L. s/Modificación al contrato social, CUIJ 21-05205765-2 en trámite ante el Registro Público del Juzgado de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se ordena la publicación del siguiente edicto comunicando la reconducción, cambio de domicilio y cesión de cuotas, modificación cláusulas 1º, 2º y 4º del contrato de la entidad "Canton Esperanza S.R.L" inscrita en el Registro Público bajo el N° 1043, al Folio 274 del Libro 15 de S.R.L. en fecha 04 de Noviembre de 2003. Por medio de Contrato firmado en fecha 8 de julio de 2021 todos los socios por unanimidad han resuelto la reconducción de la sociedad por un plazo de quince años a contar desde la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público y que los señores Osvaldo Atilio Fumero, DNI: 11.777.435; Edgardo Miguel Fumero, DNI: 14.171.221; Oscar Alberto Alassia, L.E.: 7.890.381; Rene Luis Alasia, DNI: 7.890.375; Ronald Sebastián Alasia, DNI: 13.797.584; y Raúl Conrado Alassia, DNI: 10.058.353; cedieron y transfirieron a favor de los señores Juan María Vaglianti, DNI: 13.193.283, casado con Raquel Lidia Gozzi, domiciliado en calle Salta 542 de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe; Jorge Alberto Antonio Nioi, DNI: 11.922.992 casado con Silvia María Raquel Perotti; domiciliado en calle Pilar 224 de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe; Ricardo Severino Gemelli, DNI: 13.839.456, divorciado, domiciliado en la zona rural de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe y Adrián Carlos Gemelli, DNI 16.464.280, divorciado, domiciliado en la zona rural de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe, la cantidad de catorce mil quinientas cuatro (14.504) cuotas sociales de las que son titulares en conjunto en "CANTON ESPERANZA S.R.L." a un valor nominal de \$ 10 (pesos diez) cada una, y que representan el ciento por ciento (100%) de la participación de cada uno de los cedentes en la sociedad, y el cuarenta por ciento (40%) del Capital Social de la misma, en consecuencia, quedan total y definitivamente separados, sin que nada quede pendiente de liquidación y adquiriendo los cesionarios los derechos de propiedad y usufructo inherente a las cuotas cedidas. Asimismo se decidió por unanimidad proceder al cambio de domicilio de la sociedad, en consecuencia, Canton Esperanza S.R.L. tendrá su domicilio legal en calle Coronel Domínguez 59 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, departamento "Las Colonias", Provincia de Santa Fe. En consecuencia, las cláusulas Primera, Segunda y Cuarta del Contrato Social quedarán redactadas de la siguiente manera: "Primera: La sociedad originariamente constituida mediante contrato inscripto bajo el N° 1043 F° 274 del libro 15 de S.R.L. del Registro Público en fecha 4 de noviembre de 2003, L. 6090 y reconducida por medio de decisión de fecha 8 de Julio de 2021, se denominará "Canton Esperanza

S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, actualmente calle Coronel Domínguez 59 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Departamento "Las Colonias", Provincia de Santa Fe, pudiendo ser cambiado por acuerdo de los socios según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903. Pueden asimismo los socios, establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o extranjero. Segunda: La duración de la sociedad reconducida se extenderá por quince años desde la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Publico El plazo se podrá prorrogar, mediante resolución tomada por más de la mitad del capital social. La prórroga debe resolverse y la inscripción debe solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad reconducida. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos sesenta y dos mil seiscientos (\$ 362.600,-) representado en treinta y seis mil doscientos sesenta (36.260) cuotas de capital de un valor nominal de pesos diez (\$ 10,-) cada una, que los socios han integrado de la siguiente forma: Ricardo Severino Gemelli, cuatro mil quinientos treinta y tres (4.533) cuotas de capital social o sea pesos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y tres (\$ 45.330,-), Adrián C. Gemelli, cuatro mil quinientos treinta y tres (4.533) cuotas de capital social o sea pesos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y tres (\$ 45.3309-), Juan María Vaglianti, nueve mil sesenta y cinco (9.065) cuotas de capital social o sea pesos noventa mil seiscientos cincuenta (\$ 90.6501-), y Jorge Alberto Antonio Nioi, dieciocho mil ciento veintinueve (18.129) cuotas de capital social o sea pesos ciento ochenta y un mil doscientos noventa. (\$ 181.290). Santa Fe, 27 de Agosto de 2021. Dr. Freyre, Secretaria. Santa Fe, 27 de Agosto de 2021.

\$ 247,50 459972 Set. 9

COAS S.R.L.

RENUNCIA DE GERENTE

1.- Conforme reunión de socios de fecha 15 de Marzo del 2021, en la ciudad de Arrollo Seco, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto: 1) El Señor Marcos Galetto DNI 32.908.192, CUIT 20-32908192-4, presenta su renuncia a su cargo de socio gerente, la cual es aceptada por todos los socios, quienes aprueban su gestión.

\$ 45 460048 Set. 9

DANIC S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos: "DANIC S.A.S. s/Organo de administración", Expte. 3240/2021 - N° 21-05522705-2, que se tramitan ante el Registro Público de Rosario, se hace saber: por el término de ley, que en la Asamblea de fecha 06/08/2021, y conforme consta en el acta N°: 4 respectiva, se decidió ante la cesión de la participación societaria del Sr. Claudio Daniel Orellano, la

designación de nueva administración y representación de Danic S.A.S., la que estará a cargo como Administrador Titular: La Srita: Sofía Jonas, argentina, soltera, nacida el 05 de Junio de 1997, DNI: 40.618.647, CUIT/L: 23-40618647-4, y como Administrador suplente, el Sr. Marcelo Fabián Orellano, DNI: 21.414.453 - CUIT: 20-21414453-1, quienes aceptan las respectivas designaciones y constituyen ambos domicilio especial en calle Balcarce 5710 de Rosario. Rosario, 02 de Septiembre de 2021.

\$ 45 460016 Set. 9

CONSTRUCCIONES

GOGMAN S.R.L.

CONTRATO

Por lo dispuesto en los autos caratulados: CONSTRUCCIONES GOGMASN S.R.L. S/constitucion de sociedad, Expte: 1752/20 Referencia 2-5204247-7 de trámite por ante el Registro publico de Santa Fe, conforme lo establecido en el Art. 10 Ley 19º Ley de Sociedades Comerciales 19.550 se solicita se ordene la siguiente publicación:

1) Integrantes de la sociedad: La sociedad está integrada por la Sra. Alvarez, Delia Raquel, argentina, nacida el 09 de Marzo de 1964, D.N.I. N° 16.850.012, C.U.I.L. N° 27-16850012-8, casada en primeras nupcias con el Sr. Gogman Julio Raúl, ama de casa, domiciliada en calle Dr. Agote N° 347 de la localidad de Barrancas, Dpto. San Jerónimo, Pcia. De Santa Fe, y el Sr. Gogman, Julio Raúl, argentino, nacido el 16 de Mayo de 1965, D.N.I. N° 17.111.535, C.U.I.T. N° 20-17111535-4, casado en primeras nupcias con la Sra. Alvarez, Delia Raquel, constructor, domiciliado en calle Dr. Agote N° 347 de la localidad de Barrancas, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato Social: 26 de Octubre de 2020.

3) Denominación: La sociedad se denomina: "CONSTRUCCIONES GOGMAN S.R.L.".

4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio social en la calle Dr. Agote N°347 de la localidad de Barrancas, Departamento San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República y países limítrofes las siguientes actividades: a) Construcciones y reparaciones de albañilería y obras de construcción de todo tipo.

6) Plazo de Duración: La duración es de es de 50 años (Cincuenta) a partir de la inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 120.000.- (Pesos: Ciento veinte mil) o sea 1200 (Mil doscientas) cuotas de \$ 100.- (Pessos: Cien) cada una de ellas.

8) Administracióón de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo del socio

gerente Sr. Gogman Julio Raúl, D.N.I. N° 17.111.535.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 27 de Agosto de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 80 459836 Set. 9

BLANDA HERMANOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 390 AÑO 2021, se publica lo siguiente por un día en el Boletín Oficial: se hace saber que la firma BLANDA HERMANOS S.A. gestiona la inscripción de su estatuto y designación de autoridades.

1) Accionistas fundadores: BLANDA HERNÁN PABLO, apellido materno ACTIS, nacido el 18 de julio de 1977, CUIL 20-26003701-4, DNI 26.003.701, estado civil soltero, argentino, con domicilio en calle Olegario Andrade n° 742 PB 1 de la localidad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, empleado; y BLANDA SERGIO OMAR, apellido materno ACTIS, nacido el 20 de abril de 1972, CUIL 20-21533756-2, DNI 21.533.756, estado civil soltero, argentino, con domicilio en calle Brigadier López n° 234 de la localidad de Esmeralda, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, empleado.

2) Fecha de instrumento de constitución: 07/06/2021

3) Denominación: BLANDA HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA

4) Domicilio: Brigadier López N° 234 - Esmeralda (Santa Fe)

5) Objeto Social: Tiene por objeto: 1) Servicios Agropecuarios: prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, cosecha, fumigación, fertilización, picado, ensilado, enrollado y demás servicios relativos a explotaciones agropecuarias de cualquier tipo. La prestación de todos los servicios de procesos productivos para las explotaciones agropecuarias, roturación de tierras y movimientos de suelos, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría, arado, desmalezado, cosechas de todo tipo, fletes, enfardado, embolsado de granos y/o picado de forrajes, acopio y servicio de acondicionamiento de granos; compra y venta de insumos agropecuarios; canje y corretaje de granos; y todo tipo de tareas y/o labores relacionadas con la producción agropecuaria y ganadera en todas sus variantes, incluyendo la importación y exportación por cuenta propia o de terceros de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social. 2) Producción Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, destinados a la agricultura, ganadería, forestación, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, producción de semillas originales o híbridas, multiplicación de semillas originales de oleaginosas, cereales y forrajeras, cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja; de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas; desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o

fraccionamiento de los productos de sus propia producción y/o terceros, pudiendo elaborar productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal; y la comercialización y acopio en el mercado interno y externo de los productos agropecuarios. 3) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Se excluyen las actividades, que puedan incluirla dentro de las previstas en el artículo 299 inciso 4 de la ley 19.550 o requieran recurrir al ahorro del público. En su caso y según el tema se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, transferibles conforme a las leyes vigentes con derecho a un (1) voto por acción y de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, que los socios aportan en efectivo. El capital puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto conforme lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 19.550.

8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO, quienes durarán en sus funciones TRES (3) ejercicio/s. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, en caso de pluralidad de miembros. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

9) Representación legal de la sociedad: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

11) Miembros designados para el primer Directorio: Director Titular: BLANDA SERGIO OMAR, apellido materno ACTIS, nacido el 20 de abril de 1972, CUIL 20-21533756-2, DNI 21.533.756, estado civil soltero, argentino, con domicilio en calle Brigadier López nº 234 de la localidad de Esmeralda, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, empleado. Director Suplente: BLANDA HERNÁN PABLO, apellido materno ACTIS, nacido el 18 de julio de 1977, CUIL 20-26003701-4, DNI 26.003.701, estado civil soltero, argentino, con domicilio en calle Olegario Andrade nº 742 PB 1 de la localidad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, empleado. A su vez, se decide designar Presidente del Directorio de BLANDA HERMANOS S.A., por el término de tres ejercicios de acuerdo al artículo 9no. de los estatutos sociales al Director Titular Don SERGIO OMAR BLANDA.

\$ 343,20 460557 Sep. 09

REGIONAL TRADE SAU

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "REGIONAL TRADE SAU SA S/DESIGNACION DE AUTORIDADES", Expte. Nro. CUIJ 21-05205476-9, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2021 y Acta de Directorio de la misma fecha, la sociedad REGIONAL TRADE SAU, ha conformado un nuevo Directorio, periodo 20021/2022, con los siguientes integrantes y cargos:

DIRECTORES TITULARES: C.P.N. Alfredo Eduardo Bianchi D.N.I. N° 12.741.693 C.U.I.T. N° 20-12741693-2 Fecha de nacimiento: 07/02/1957 Estado civil: Casado Domicilio: Urquiza 3249 - Piso 3º, Santa Fe (3000), Santa Fe. Cargo: Presidente.

Sr. José Luis Adolfo Mottalli D.N.I. N°: 5.955.997 C.U.I.T. N°: 20-05955997-5 Fecha de nacimiento: 14/07/1946 Estado civil: casado Domicilio: Catamarca 623 - Paraná (3100), Entre Ríos. Cargo: DIRECTOR TITULAR

Andrés Carlos Favalli D.N.I. N° 23.698.339 C.U.I.L. N° 20-23698339-1 Fecha de nacimiento: 05/07/1974 Estado civil: Casado Domicilio: Av. Lujan 2922, Santo Tomé Cargo: DIRECTOR TITULAR

DIRECTORES SUPLENTE: C.P.N. Pablo Vasti D.N.I. N°: 16.777.269 C.U.I.T. N°: 20-16777269-3 Fecha de nacimiento: 11/04/64 Estado civil: Casado Domicilio: Bv. Moreno 24, Paraná (3100), Entre Ríos Cargo: DIRECTOR SUPLENTE

José Luis Lossada D.N.I. N°: 12.215.821 C.U.I.T. N°: 20-12215821-8 Fecha de nacimiento: 06/08/1956 Estado civil: Casado Domicilio: Huergo 795, Santa Fe Cargo: DIRECTOR SUPLENTE

Eduardo Santiago Gonzalez Kees D.N.I. N°: 12.181.416 C.U.I.T. N°: 20-12181416-2 Fecha de nacimiento: 20/04/1958 Estado civil: Casado Domicilio: Complejo El Paso s/n Santo Tome, Santa Fe. Cargo: DIRECTOR SUPLENTE

SÍNDICO TITULAR C.P.N. José Luis Renzulli D.N.I. N°: 6.250.748 C.U.I.T. N°: 23-06250748-9 Fecha de nacimiento: 12/09/1943 Estado civil: Soltero Domicilio: San Jerónimo 3042, Primer Piso, Dpto. A - Santa Fe (3000), Santa Fe Cargo: SÍNDICO TITULAR

SÍNDICO SUPLENTE C.P.N. Lucas Francisco Marcos D.N.I. N°: 27.466.464 C.U.I.T. N°: 23-27466464-9 Fecha de nacimiento: 05/09/1979 Estado civil: SOLTERO Domicilio: MILLAN n°39 - PARANA, ENTRE RIOS Cargo: SÍNDICO SUPLENTE Santa Fe, 1° de septiembre de 2021.- Firmado Dr. Jorge E. Freyre - Secretario - Registro Publico.

\$ 125 460824 Sep. 09

MATRIZ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación de MATRIZ S.A., el cual se sintetiza en los siguientes ítems:

1) Fecha de Asamblea General Ordinaria que aprobó la Elección del Directorio: 23 de Abril de 2.021.-

2) Integrantes del Directorio: Presidente: Sebastián Mariano Ferro, DNI n° 27.055.476, CUIT n° 2027055476-9, nacido el 05/12/1978, casado, argentino, empleado, con domicilio en calle Balcarce 45 Bis, Piso 5to., Depto. 3 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; Vicepresidente: Santiago Matías Fernández, DNI n° 28.731.267, CUIT n° 23-28731267-9, nacido el día 07/04/1981, casado, argentino, analista universitario de sistemas, con domicilio en calle Avenida Mitre n° 2632 de la ciudad de Santo Tomé, Prov. de Santa Fe; Director titular Andrés Sebastián Pautasso, DNI N° 26.276.700, CUIT n° 20-26276700-1, nacido el 20/11/1976, casado, argentino, productor bursátil, con domicilio en calle Alvear 3082 de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe; Director Suplente: Gustavo Gabriel Rodríguez, DNI N° 26.633.987, CUIT n° 23-26633987-9, nacido el día 03/08/1978, casado, argentino, empleado, con domicilio en calle San Martín n° 440, piso 5to., Depto B, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

3) Duración del mandato: hasta el 31/12/2.022

4) Domicilio especial: Suipacha 2091, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 60 459912 Set. 9

CROMER INGENIERÍA Y

CONSTRUCCION S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 02/09/2021

2) Integrantes de la sociedad: los señores David Johan Romero Rondon, Venezolano, nacido el 27 de Febrero de 1984, titular del DNI N° 95.802.481, CUIT N° 23-95802481-9, apellido materno Rondon, casado en primeras nupcias con Gledis Teresa Díaz De Romero, de profesión Ingeniero en Computación, con domicilio en Laprida 1471, Piso 10 Dpto. B, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Christian Christopher Romero Rondon, Venezolano, nacido el 20 de Noviembre de 1982, titular del DNI N° 95.857.893, CUIT N° 20-95857893-9, apellido materno Rondon, soltero, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Batalla de Ayacucho 1334, Piso 4 Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: CROMER INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Laprida 1471, Piso 10 Dpto. B de la

Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, movimiento de suelos, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas, de todo tipo contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: \$ 504.000.-

8) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente. Quedando en este acto designados como "socio gerente" al socio señor David Johan Romero Rondon y al socio señor Christian Christopher Romero Rondon, quienes representarán a la sociedad en forma indistinta. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma exoresada para comorometerla, los socios aereentes o

gerentes aozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administ rar y disponer.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre cada año.

\$ 100 459930 Set. 9

DON KIKO S.R.L.

CONTRATO

Socios: el señor Druetta Félix Antonio, de nacionalidad argentina, nacida el 9 de marzo de 1954, casado en primeras nupcias con Dichiara Mabel Alcira, domiciliada en calle Julián Piguet Nro. 552 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, quién acredita identidad con D.N.I. 10.782.650, CUIT 20-10782650-6, de profesión contratista rural y el señor Druetta Leandro Félix, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de abril de 1981, divorciado inscripto en Juzgado de 1ra. Instancia familiar de Cañada de Gómez en Tº 29 F 396 Nº 1238, domiciliada en calle Chacabuco Nro. 556 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, quién acredita identidad con D.N.I. 28.700.204, CUIT 20-28700204-2, de profesión contratista rural.

Fecha del acta de constitucion: 30 de junio de 2021.

Denominación: DON KIKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Julián Piguet Nº 552, de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 10 años.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al transporte automotor de cargas y otrosque tengan relación directa con su objeto principal, por cuenta propia y/o terceros y/o asociadas a terceros, con organismos personas oficiales, mixtas y privadas, pudiendo a tal fin realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con dicho objeto social y teniendo plena capacidad jurídica para ello.

Capital Social: \$ 500.000.- (pesos quinientos mil). Druetta Felix Antonio \$225.000.-, Druetta Leandro Félix \$ 275.000.

Administración: La Administración y Representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, señor Druetta Leandro Félix.

Gobierno: Las decisiones sociales serán adoptadas por Reuniones de Socios que serán convocadas por todos o por cualquiera de los socios gerentes.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. Fecha de cierre de ejercicio: Ultimo día de julio de cada año.

\$ 60 459751 Set. 9

4M S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: 4M S.A.S. s/Constitución de sociedad, Expediente 21-05205968-9 Año 2021 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: por acta de fecha 3 de Agosto de 2021 los señores Taborda, Mauricio Salvador, DNI N° 13.333.161, CUIT N° 20-13333161-2, argentino, nacido el 07 de Mayo de 1957, de profesión abogado, domiciliado en calle San Jerónimo 1223, piso 9, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Mongiello, Hugo Adrian, DNI N° 22.889.623, CUIT N° 20-22889623-4, argentino, nacido el 20 de Noviembre de 1972, de profesión abogado, domiciliado en Club de Campo El Paso 193, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe; Callen, Alejandro Rodrigo, DNI N° 24.523.633, CUIT N° 20-24523633-7, argentino, nacido el 7 de Julio de 1975, de profesión abogado, domiciliado en calle Junín 2883, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Ramavo, Gustavo Alejandro, DNI N° 22.620.533, CUIT N° 20-22620533-1, argentino, nacido el 5 de Mayo de 1972, de profesión comerciante, domiciliado en calle Salta 2910, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, deciden constituir 4M S.A.S., con domicilio legal en calle San Jerónimo 1257, 1º Piso de la ciudad de Santa Fe, siendo su objeto social realizar, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación,

comercialización, intermediación, representación, importación y exportación, de todo tipo de servicios de entretenimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años. El Capital Social se fija en Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000)1, dividido en sesenta mil (60.000) acciones de un (1) peso cada una, suscrito e integrado de la siguiente manera: el señor Taborda, Mauricio Salvador, suscribe quince mil (15.000) acciones de valor nominal un (1) peso cada una, o sea Quince mil pesos (\$ 15.000), integrando en este acto el 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 1 año; el señor Mongiello, Hugo Adrián, suscribe quince mil (15000) acciones de valor nominal un (1) peso cada una, o sea Quince mil pesos (\$ 15.000), integrando en este acto el 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 1 año, el señor Callen, Alejandro Rodrigo, suscribe quince mil (15.000) acciones de valor nominal un (1) peso cada una, o sea Quince mil pesos (\$ 15.0001 integrando en este acto el 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 1 año, y el señor Ramayo, Gustayo Alejandro, suscribe quince mil (15.000) acciones de valor nominal un (1) peso cada una, o sea Quince mil pesos (5 15.000), integrando en este acto el 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 1 año. La administración, representación legal y usó de la firma estará acargo de una o más personas humanas, socios, o no, durando en su cargo hasta que se designen reemplazantes. El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. También en este acto los socios acuerdan designar representante al Sr. Mauricio Salvador Taborda, DNI N° 13.333.161, CUIT N° 20-13333161-2, argentino, nacido el 7 de Mayo de 1957, abogado, con domicilio en calla San Jerónimo 1223, Piso 9 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 27 de Agosto de 2021. Dr. Freyre, Secretario. Administrador Suplente: Hugo Adrián Mongiello, DNI N° 22.889.623. Santa Fe, 27 de Agosto de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 135 460041 Set. 9

DERM S.R.L.

PRORROGA DE DURACION

Por disposición del señor Juez de 1ra. de Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que "DERM S.R.L." sociedad inscripta ante este Registro el 22 de Septiembre del 2006 en Contratos al Tomo 157, Folio 21045, Número 1617; ha resuelto el día 24/08/2021 prorrogar la duración de la sociedad por veinte años, contados desde el 22 de Septiembre del 2006. A tal efecto se modifica la cláusula tercera del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Tercera: Duración: El término de duración se fija en 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 459909 Set. 9

DON JUAN ANTONIO S.R.L.

AMPLIACION PLAZO DE DURACION

Don Juan Antonio Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 05/08/2014 en contratos Tomo 165, Folio 18.6185 N° 1.164, modificatorias inscriptas en el mismo Registro con fecha 09 de agosto de 2019, Tomo 170, Folio 5777, N° 1222, y con fecha 28 de agosto de 2020, Tomo 171, Folio 3345, N°683, los socios han resuelto, por unanimidad prorrogar su duración hasta el 31 de agosto de 2022.

La cláusula tercera queda redactada de la siguiente manera:

Tercera: Duración: Prorrogar su duración hasta el 31 de agosto de 2022, produciéndose en esta fecha en consecuencia su nuevo vencimiento.

Se ratifican los demás artículos del contrato social no modificados por el presente.

\$ 45 459717 Set. 9

DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA SOLDINI S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Droguería y Distribuidora Soldini S.R.L. (CUIT 30-71533518-9) - comunica que el 7 de agosto de 2021 decidió designar a Virginia Soledad Pupulin, CUIT 27-29927322-4 como Socio Gerente y establecer domicilio en Estanislao López 1190 de Soldini, Provincia de Santa Fe. Rosario, 1 de Septiembre de 2021.

\$ 45 459931 Set. 9

EDUARDO A. BARRETO S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mondelli María Andrea, se hace saber que en los autos caratulados: EDUARDO A. BARRETO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA s/Constitución de sociedad s/Contrato, Expte N° 2751/2021, ordena la siguiente publicación:

- La fecha de Constitución de Eduardo A. Barreto Sociedad por Acciones Simplificada es el día 17 del mes de Junio del año 2.021, según consta en Acta Constitutiva. Pérez, 24 de Agosto de 2.021.

\$ 45 459988 Set. 9

FERCHAP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se comunica que en cumplimiento de lo establecido por el estatuto social y la Ley 19550, según AGO de fecha 26 de Febrero de 2021 el Directorio de la firma Ferchap S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera:

Director titular - Presidente: Iñaki José Garin, argentino, empresario, casado, nacido el 15 de abril de 1989, DNI 34.492.018, CUIT Nº 20-34492018- 5, domiciliado en calle Chacabuco 1302 piso 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Titular - Vicepresidente: Vilma Mónica Rotondaro, argentina, casada, nacida el 25 de noviembre de 1958, DNI Nº 12.823.283, CUIT 23-12823283-4, domiciliada en calle Chacabuco 1302 piso 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director suplente: Daniela Soledad Morelli, argentina, nacida el 18 de enero de 1988, D.N.I. Nº 33.619.906, CUIT Nº 27-33619906-4, soltera, de profesión Empleada Administrativa, domiciliado en calle Colombes 1151 bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Asimismo se hace saber que en la AGO de la misma fecha la Sindicatura de la firma FERCHAP S.A. ha quedado constituida de la siguiente manera:

Sindico titular: Julio Oscar Guarneri, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1949, D.N.I. Nº 7.841.559, CUIT Nº 20-07841559-3, viudo, de profesión Contador público, domiciliado en calle Mendoza 2055 4º A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Sindico Suplente: Corina Gisela Tolari, argentina, nacida el 06 de septiembre de 1967, D.N.I. Nº 18.520.820, CUIT N: 27-18520820-1, divorciada, de profesión Contadora Pública, domiciliado en calle Jorge Cura 2717, de la ciudad de Rosario; Provincia de Santa Fe.

Todos ellos aceptan los cargos asignados y constituyen domicilio especial en virtud de lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, en la sede social de la Empresa, sita en calle Chacabuco 1302 Piso 9 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

§ 62 460002 Set. 9

ESTABLECIMIENTO

LALA REGINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En los autos caratulados: ESTABLECIMIENTO LALA REGINA S.R.L. s/Cesión de cuotas, ingreso

socio" CUIJ 21-05522667-6, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto en fecha 12 de agosto de 2021, la publicación de las modificaciones del contrato social, en cuanto a la cesión de cuotas sociales y designación de gerente. En fecha 8 de junio de 2021, la Sra. Iturbe Juana Victoria en su carácter de "cedente", cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas de capital social que posee al Sr Bisson Pablo Esteban, argentino, estado civil soltero, DNI 28256860, domiciliado en calle Sarmiento 667 de la ciudad de Roldán, nacido el 24/09/1980, CUIT N° 20-28256860-9. En virtud de dicha cesión de cuotas, se modifica la cláusula Quinta del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de \$ 500.000.- (pesos quinientos mil), representado por 50.000 cuotas de 10 (diez) pesos de valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Iturbe Andrés Esteban, suscribe la cantidad de 25.000 cuotas de capital de valor nominal \$10.- cada una, o sea la cantidad de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil) y el Sr. Bisson Pablo Esteban suscribe la cantidad de 25.000 cuotas de capital de valor nominal \$10.- cada una, o sea la cantidad de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil). Asimismo, los socios designan al Sr Iturbe Andrés y al Sr Bisson Pablo Esteban como Gerentes.

\$ 45 459691 Set. 9

FERLOP S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FERLOP S.R.L. s/Constitución, Expte. 3060/2021, C.U.I.J. 21-05522525-4, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, por acto constitutivo de fecha 21 de julio de 2021, se constituye "FERLOP S.R.L." y se hace saber:

1) Socios: 1) Jose Elias Lopez Riveros, D.N.I. 92.976.871, C.U.I.T 20-92976871-03 nacido el 16 de febrero de 1970, empresario, de apellido materno "Riveros", paraguayo, soltero, con domicilio en calle Centeno 4019 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y 2) Jenifer Aime Fernández, D.N.I. 41.055.685, C.U.I.T. 27-41055685-05 nacida el 24 de marzo de 1998, estudiante, de apellido materno "Fernández", argentina, soltera, con domicilio en calle Centeno 4019 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 2) Denominación social: "FERLOP S.R.L.". 3) Domicilio y sede: Tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en calle 27 de Febrero 6081 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Asimismo, podrá comercializar productos para la construcción, funcionamiento y ornamentación de inmuebles. 5) Duración: Treinta (30) años, a partir de la fecha de inscripción. 6) Capital: El capital societario se establece en pesos quinientos mil (\$500.000.-) que se divide en cincuenta mil (50.000) cuotas de diez pesos (\$10.-) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: a) José Elias López Riveros, cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas, por la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000.-), que representan el noventa por ciento (90%) del total de las cuotas sociales, y b) Jenifer Aime Fernández, cinco mil (5.000) cuotas, por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000.-), que representan el diez por ciento (10%) del total de las cuotas sociales.

7) Fecha de constitución: 21 de julio de 2021. 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o dos gerentes, que podrán actuar en forma indistinta tanto en la administración como en la representación de la sociedad. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "GERENTE" precedida de la denominación social. Cada gerente, en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 90 del decreto 5965/63. Se designa como gerente por tiempo indeterminado a José Elías López Riveros, D.N.I. 92.976.871, C.U.I.T. 20-92976871-0, nacido el 16 de febrero de 1970, empresario, de apellido materno "Riveros", paraguayo, soltero, con domicilio en calle Centeno 4019 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Este acepta el cargo y fija domicilio a todos los efectos del ejercicio del cargo en calle Centeno 4019 de Rosario, Provincia de Santa Fe. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de marzo de cada año.

§ 70 459705 Set. 9

GALPÓN DE AMIGOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 13 días del mes de abril de 2021, los socios que representan la totalidad del capital social de Galpón de Amigos S.R.L. se reunieron en la sede social ubicada en la ciudad Rosario y, por unanimidad, resolvieron: a) Aceptar la renuncia del Sr. Reinaldo Bacigalupo como socio gerente de la sociedad, aprobando su gestión y librándolo de responsabilidad social; b) Designar como nuevos socios gerentes a los Sres. Ignacio Peralta, argentino, contador, soltero, DNI: 30.155.113, CUIT: 20-30155113-5, nacido el 28 de Mayo de 1983, de apellido materno Welker, domiciliado realmente en calle Alem 1957 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Alejandro Bacigalupo, argentino, licenciado en administración de empresas, nacido el 25 de mayo de 1984, de apellido materno Zubelzú, DNI 30.960.094, CUIT 20-30960094-1, con domicilio en calle Laprida Nº 1517, Piso 6, Depto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Sofía Belén Medicina y; c) modificar el domicilio de la sede social y trasladarlo a la calle San Lorenzo 2194 de la de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 459736 Set. 9

FIBRA TEL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FIBRA TEL S.R.L. s/Constitución de sociedad

(Expte. CUIJ 21-05205874-8), de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad: Gustavo Ariel Froidevaux, D.N.I. 25.937.177, CUIT nro. 20-25937177-6, nacido el día 14 de Junio de 1977, argentino, de apellido materno Froidevaux, soltero, comerciante y productor agropecuario, con domicilio en calle Humberto 1º s/n de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe y Diego Marcelo Parisse, D.N.I. 27.205.260, CUIT nro. 20-27205260-4, nacido el día 25 de abril de 1979, argentino, soltero, de apellido materno Román, martillero público y productor agropecuario, domiciliado en calle Fresnos y Azaleas, de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe han resuelto lo siguiente:

1) En fecha 05/08/2021, los Sellares Diego Marcelo Parisse y Gustavo Ariel Froidevaux, han exteriorizado su voluntad de constituir la sociedad Fibra Tel S.R.L., con domicilio legal en calle 4 de Enero Nro. 3521 - Oficina 1. de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

2) El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

3) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles, de ingeniería y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 3. La realización de trabajos, estudios, consultarlos y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 4. La adquisición de Inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 5. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, tecnologías de Información y comunicación (TIC), acueductos y alcantarillados y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

4) El Capital Social se fija en la suma de \$ 500.000,00 (Quinientos Mil), dividido en 5000 (Cinco Mil) cuotas sociales de \$ 100,00 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Gustavo Ariel Froidevaux suscribe 2500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una, integrando Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 62.500) en dinero en efectivo, que corresponde al 25% y el saldo dentro del año y Diego Marcelo Parisse suscribe 2500 (Dos Mil Quinientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una, integrando Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 62.500) en dinero en efectivo, que corresponde al 25% y el saldo dentro del año.

5) La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por una o más personas, socios o no que revistan el carácter de gerente, durando en sus funciones hasta ser removidos por reunión de socios. El uso de la firma social en caso de gerencia pluripersonal es indistinta y tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.

6) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. La que podrá ser ejercida en todo momento por ellos o por quienes designen a tal efecto.

7) El ejercicio comercial cierra el día 31 de Octubre de cada año.

8) Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del Art. 152 de la Ley General de Sociedades Nro. 19550 t.o..

9) Los socios por unanimidad designan como socio gerente al Señor Gustavo Ariel Froidevaux, D.N.I. 25.931.177, CUIT nro. 20-25937177-6. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, en la ciudad de Santa Fe, a los trece días del mes de agosto de 2021.

\$ 140 459695 Set. 9

FOFSA S.R.L.

CONTRATO

Comparecientes: Casini, Víctor Maximiliano, titular de Documento Nacional de Identidad N° 25.381.117, CUIT N°. 20-25381117-0 Argentino, soltero, nacido el 9 de Junio de 1976, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Bv. Rondeau 248 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Serri Florencia, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.980.994, CUIT N° 27-24980994-8, argentina, soltera, nacida el 27 de Abril de 1976, de profesión comerciante, domiciliada en calle Bv. Rondeau 246 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento constitutivo: 05 de Agosto 2021.

Razón Social: FOFSA S.R.L..

Duración de la sociedad: 25 Años a partir de la Inscripción.

Domicilio de la sociedad: Bv. Rondeau 246 - Rosario.

objeto de la sociedad: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, yio mediante el ejercicio de representaciones, mandato comercial, y comisiones por cuenta y orden de otras personas físicas y jurídicas; operaciones, referidas a las siguientes actividades: Compra, venta, por mayor y menor de prendas de vestir. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes o por este contrato.

Capital social: \$ 300.000 (Pesos trescientos mil) dividido en tres mil cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) el Sr. Casini, Víctor Maximiliano suscribe dos mil cuotas de Capital o sea \$ 200.000 (Pesos doscientos mil) que integra \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de \$ 150.000 (Pesos cientocincuenta mil) también en efectivo y dentro de los dos meses de la fecha; b) la Sra. Serri Florencia suscribe un mil cuotas de Capital o sea \$ 100.000 (Pesos cien mil) que integra \$25.000 (Pesos veinticinco mil) en efectivo y el saldo o sea la suma de \$75.000 (Pesos setenta y cinco mil) también en efectivo y dentro de los dos meses de la fecha.

Composición del organo de administracion: Casini, Víctor Maximiliano en su calidad de Socio-Gerente.

Representacion legal: Actúa en forma exclusiva el Socio-Gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 459749 Set. 9

GASTRONOMICA S.A.

DISOLUCION

Lugar y fecha del instrumento: Acta de Asamblea Extraordinaria. Rosario, 26 de Diciembre de 2019.

Razón Social: GASTRONOMICA S.A. inscrita al Tomo 88 Fº 13.735 Nº 568 de Estatutos del Registro Publico de Comercio.

Socios: que representan en cien por cien del capital social, constituyendo de tal manera asamblea unánime, a saber: Pablo D´Ambrosio, argentino, soltero, de apellido materno Alonso, DNI 34.935.824. CUIT 20-34935824-8, nacido el 18 de diciembre de 1989, con domicilio en calle Muniagurria 151 de Rosario y Franco D´Ambrosio, argentino, soltero, de apellido materno Alonso, DNI 36.005.470, CUIT 20-36005470-6, nacido el 5 de mayo de 1992, con domicilio en calle Muniagurria 151 de Rosario. Resuelven por unanimidad

1. Disponer la disolución de la sociedad al 31 de diciembre de 2019 por imposibilidad de cumplir el objeto social, habiendo cesado su actividad comercial.
2. Designar al Sr. Pablo D´Ambrosio, cuyos datos filiatorios constan mas arriba, para actuar como liquidador de la sociedad.
3. Facultar al citado, para que actuando dentro de las previsiones de la Ley 26994 y en particular la Ley 19550, realice las tramitaciones actos y gestiones conducentes para la liquidación de la sociedad.
4. Fijar del domicilio legal de la sociedad en Corrientes 809 3 piso Of. B de la ciudad de Rosario.
5. Disponer que se designe a todos los socios para firmar el presente acta.

\$ 60 459825 Set. 9

GENTE DE VENADO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante resolución del 30 de agosto de 2021 del R.P.C. de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María C. Rosso, Secretaría de la Dra. María J. Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por resolución unánime de asamblea y reunión del directorio celebradas el 10/07/2021, han sido electos por tres ejercicios los miembros del directorio: Presidente: Jorgelina Elba Lambertucci, argentina, DNI 11.124.238, nacida el 27 de enero de 1954, casada en primeras nupcias con Luis Enrique Paolini, comerciante fijando domicilio en Club campo La Cheltonia Ruta Nac. 8 km. 371.5 de Venado Tuerto con CUIT 27-11124238-6.-

Director suplente: Luis Pedro Paolini, DNI 31.707.488, nacido el 2 de mayo de 1985, soltero, comerciante, fijando domicilio en Club campo La Cheltonia Ruta 8 Km. 371.5 de Venado Tuerto con CUIT 20-31707488-4.

\$ 60 459885 Set. 9

GRANDES RODADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, s/Resolución de fecha 23 de Agosto de 2021.

Por Acta de Asamblea de fecha 15 de junio de 2021 y Acta de Directorio de fecha 16 de Junio de 2021, se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos:

Director Titular: Presidente: Carlos Daniel Zacco, fecha nacimiento 23/11/1955, DNI N° 11917047, casado, domicilio Ruta 8 y Maipú, Venado Tuerto, comerciante.

Director Suplente: Patricia Ana Nievas, fecha nacimiento 12/07/1959, DNI N° 13498166, casada, domicilio Ruta 8 y Maipú, Venado Tuerto, comerciante.

\$ 45 459862 Set. 9

GRASSI S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que mediante escritura N° 366 de fecha 26 de agosto de 2021 pasada ante el Escribano Dr. Eduardo J. M. Lamarque y Registro N°50 a su cargo, se procedió a la transcripción del

texto ordenado del estatuto social. Lo que se hace saber, a sus efectos.

§ 45 459747 Set. 9

ILMESUR S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/Decreto de fecha 26 de Agosto de 2021.

Ilmesur S.R.L., inscrita en Contratos, Tomo 161, Folio 10289, Nº 732, con fecha 7 de mayo de 2010, Rosario, resuelve por Acta de Reunión de Socios de fecha 16 de Junio de 2021 modificar la sede social; se fija la nueva sede social en calle Maipú 1831, Venado Tuerto, Santa Fe.

§ 45 459859 Set. 9

HUCATEX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 13 de Julio de 2021 los socios de "HUCATEX S.R.L." han decidido modificar las cláusulas segunda y quinta del contrato social, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera: "Cláusula Segunda. Duración: el término de duración de la sociedad se prorroga por el plazo de diez (10) años contados a partir del vencimiento del contrato que opera el 15 de Agosto de 2021 venciendo el mismo en fecha 15 de Agosto de 2031. "Cláusula Quinta. El capital social se fija en la suma de \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil), dividido en 40.000 cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez), suscriptas e integradas por los socios en las proporciones y forma siguiente: el señor Hugo Alberto Orlandi suscribe 36.000 cuotas sociales, que representan el 90% del Capital Social, equivalente a \$ 360.000 (pesos trescientos sesenta mil) sobre el mismo y la señora Susana Gisela Masetti suscribe 4000 cuotas sociales, que representan el 10% del Capital Social, equivalente a \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) sobre el mismo. En virtud de encontrarse integrado el 100% del monto del capital social de \$90.000, los socios integran en este acto y en efectivo el 25% de la diferencia del aumento de capital en la proporción de sus respectivas cuotas sobre el aumento del capital social, es decir: Hugo Alberto Orlandi integra en este acto y en efectivo la suma de \$69.750 (pesos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta) y Susana gisela masetti integra en este acto y en efectivo la suma de \$ 7750 (pesos siete mil setecientos cincuenta). El 75% restante sobre el monto del aumento de capital los socios se comprometen a integrarlo en proporción a sus respectivas cuotas sociales dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente

instrumento.

\$ 60 459980 Set. 9

INGENIERIA Y ARQUITECTURA GEPEL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a 31 días del mes de agosto de 2021, el Señor presidente Pinasco, José Ignacio Ramón de la firma Ingeniería y Arquitectura Geppel S.A. comunica lo siguiente.

1) El directorio fue elegido en la Asamblea General Ordinaria del día 21 de marzo de 2019.

2) Director Suplente Ruzzo, Georgina Carla con D.N.I. nro. 26.912.346 domiciliada en calle Vera Mújica 1290 P.B. de la ciudad de Rosario.

\$ 45 459696 Set. 9

K&C CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 26 de Agosto del 2021 los socios de "K&C CONSTRUCCIONES S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Rosario en la sección Contratos al Tomo 167 Folio 22810 Número 1447 en fecha 13 de Septiembre de 2016, han decidido modificar las cláusulas tercera y cuarta del contrato social, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera: Cláusula Tercera. Duración: el término de duración de la sociedad se prorroga por el plazo de diez (10) años contados a partir del vencimiento del contrato que opera el 13 de Septiembre de 2021 venciendo el mismo en fecha 13 Septiembre de 2031. " y "Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil), dividido en 4000 cuotas sociales de \$ 100.- (pesos cien), suscriptas e integradas por los socios en las proporciones y forma siguiente: el señor Oscar Rubén Klink, suscribe 2000 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalente a \$ 200. 000 (pesos doscientos mil) sobre el mismo y la señora María Alejandra Calleri suscribe 2000 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalente a \$ 200.000 (pesos doscientos mil) sobre el mismo. En virtud de encontrarse integrado el 100% del monto del capital social de \$250. 000, los socios integran en este acto y en efectivo el 25% de la diferencia sobre el aumento de capital en la proporción de sus respectivas cuotas, es decir: Oscar Rubén Klink integra en este acto y en efectivo la suma de \$18.750 (pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) y Susana Gisela Masetti integra en este acto y en efectivo la suma de \$ 18.750 (pesos dieciocho mil setecientos cincuenta). El 75% restante sobre el monto del aumento de capital los socios se comprometen a integrarlo en

proporción a sus respectivas cuotas sociales dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente instrumento.

\$ 60 459979 Set. 9

LABORATORIO CIBIC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea Ordinaria del 29/04/2019 unánime (Acta N°1) el órgano de administración de la Sociedad y la sindicatura han quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Oscar Héctor Fay DNI N° 6.023.623, CUIT N° 24-06023623-9.

Vicepresidente: Fabián Fernando Fay DNI 17.079.624, CUIT N° 20-17079624-2.

Director Suplente: Dr. Marcelo Lisandro Fay DNI 18.573.582, CUIT N° 20-18573582-7 Duración del mandato: Tres (3) ejercicios sociales, hasta la asamblea que trate los estados contables finalizados el 31/12/2021.

\$ 45 459984 Set. 9

LAION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LAION S.R.L" s/Cesión de cuotas y Cambio de domicilio legal, Año 2021, de trámite por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber: Ariel Osvaldo Perez, apellido materno Ferri, nacido el cinco de diciembre de mil novecientos setenta, DNI N° 22.010.064, CUIT N° 20-22010064-3 argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvina Patricia Medina, domiciliado en Ruta 11 Km 354 s/n de la localidad de Oliveros; Eduardo Emilio Olmedo, apellido materno Borré, nacido el primero de marzo de mil novecientos sesenta y uno, DNI N° 14.228.276, CUIT N° 20-14228276-4, argentino, empresario, soltero, domiciliado en calle Córdoba 634 de la localidad de Firmat y Silvina Patricia Medina, apellido materno Russo, nacida el veintidós de junio de novecientos sesenta y seis, argentina, docente, casada en primeras nupcias con Ariel Osvaldo Pérez, DNI N° 17.793.485, CUIT N° 27-17793485-8, domiciliada en Ruta 11 Km 354 s/n de la localidad de Oliveros resuelven de común acuerdo celebrar la presente cesión de cuotas sociales y cambio de domicilio legal de la sociedad Laion S.R.L. inscrita en: Contratos, Tomo 13, Folio 165, N° 3210 del Registro Público de Venado Tuerto en fecha 16 de febrero de 2018, de acuerdo a lo siguiente:

Eduardo Emilio Olmedo, vende, cede y transfiere 90 (noventa) cuotas de capital de \$1.000,00 (mil pesos) cada una, o sea la suma de \$90.000,00 (noventa mil pesos) en favor de Ariel Osvaldo Perez y 60 (sesenta) cuotas de capital de \$1.000,00 (mil pesos) cada una, o sea la suma de \$60.000,00 (sesenta mil pesos) en favor de Silvina Patricia Medina.

Con motivo del cambio de domicilio legal se inscribe el contrato social de Laion S.R.L. en el Registro Público de Rosario de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Socios: Ariel Osvaldo Perez, apellido materno Ferri, nacido el cinco de diciembre de mil novecientos setenta, DNI N° 22.010.064, CUIT N° 20-22010064-3 argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvina Patricia Medina, domiciliado en Ruta 11 Km 354 s/n de la localidad de Oliveros y Silvina Patricia Medina, apellido materno Russo, nacida el veintidós de junio de novecientos sesenta y seis, argentina, docente, casada en primeras nupcias con Ariel Osvaldo Pérez, DNI N° 17.793.485, CUIT N° 27-17793485-8, domiciliada en Ruta 11 Km 354 s/n de la localidad de Oliveros.

Fecha de cambio de domicilio legal: 12 de Julio de 2021

Denominación: LAION S.R.L.

Domicilio: San Martín 1498, San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe

Objeto social: El objeto social consiste en: 1- La explotación de estaciones de servicios para automotores y/o aeronaves, la comercialización de combustibles, aceites lubricantes, accesorios, repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores y aeronaves. 2- Servicio de transporte general de cargas nacional e internacional. 3- Trabajo Aéreo en los términos autorizados por el Decreto 2836171, especialmente en las siguientes actividades: 3.1. Agro-aéreas (tales como rociado, espolvoreo, siembra, aplicación de fertilizantes, combate de la erosión, defoliación, protección contra las heladas, persecución de animales dañinos); 3.2. Fotografía (por ejemplo aerofotogrametría, prospección, magnetometría, detección, medición, filmación, relevamientos fototopográficos, oblicua); 3.3. Propaganda aérea (incluyendo sonora, arrastre de cartel y/o manga, pintado de aeronaves, arrojado de volantes, luminosa, radial y fumígena); 3.4. Inspección y vigilancia (por ejemplo para asistencia a combate contra incendios de bosques y campos, control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistemas de riego, embalses y vertientes, vigilancia de oleoductos, gasoductos, búsqueda y salvamento, control y fijación de límites); 3.5. Defensa y protección de la fauna (incluyendo siembra de peces en lagos y ríos, sanidad animal, arreo de ganado, control de alambrados, control de manadas); 3.6. Pesca (por ejemplo localización aérea de cardúmenes); 3.7. Exploraciones aéreas para la industria petrolífera y minera; 3.8. Asistencia aérea para obras civiles (tales como montaje y construcción de cimientos para torres metálicas de perforación, levantamientos y trabajos de arqueología y geología, construcción de obras hidroeléctricas, puentes y oleoductos). 4- Servicio de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo. 5- Importación y exportación que sea necesaria para el cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o el estatuto.

Plazo de Duración: noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$300.000,00 (pesos trescientos mil) dividido en 300 (trescientas) cuotas de \$1.000 (pesos mil) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Ariel Osvaldo Perez 240 (doscientas cuarenta) cuotas de \$1.000 (pesos mil) cada una o sea la suma de \$240.000,00 (pesos doscientos cuarenta mil) y Silvina Patricia Medina 60 (sesenta) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una o sea la suma de \$60.000,00 (pesos sesenta mil).

mil).

Composición del Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Ariel Osvaldo Perez quien asume el carácter de socio gerente.

Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de Ariel Osvaldo Perez siendo suficiente su firma personal y el sello de la denominación social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de las Ley 19550.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 120 459764 Set. 9

LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1.- Cesión de cuotas sociales: a) Juan Pablo Greco, DNI 26.973.241, CUIT 20-26973241-6, vende, cede y transfiere a Jose Luis Greco, DNI 18.485.333, CUIT 20-18485333-8 la cantidad de ocho mil trescientos treinta y tres (8333) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que representan la suma de pesos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres (\$83.333.-)

b) Juan Pablo Greco, DNI 26.973.241, CUIT 20-26973241-6, vende, cede y transfiere a Don Victorio Greco, D.N.I. N° 25.707.073, CUIT 20-25707073-6, la cantidad de cinco mil ochocientos treinta y cuatro (5834) cuotas de pesos diez (10) cada una, o sea la suma de pesos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta (\$58.340).

c) Bruno Greco DNI 25.707.702 CUIT 20-25707702-8 vende, cede y transfiere a Don Victorio Greco, D.N.I. N° 25.707.073, CUIT 20-25707073-6, la cantidad de dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos diez cada una, que representan la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000.-).

\$ 45 460049 Set. 9

MEMELEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber el Nombramiento del Directorio de "MEMELEN S.A." según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 y de Directorio N° 25 del 22 del mes de marzo del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Director titular presidente: Sra. María Fernanda Caviglia, DNI 14.729.192. Director suplente: Sra. Eleonora Susana Caviglia, DNI 14.081.658.

\$ 45 460000 Set. 9

MARANGONI ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 46 de fecha 30/04/2020 y por Acta de Directorio N° 200 de fecha 30/04/2020 se ha procedido a designar, distribuir y aceptar los cargos del Directorio de Marangoni Argentina S.A., el cual originalmente había quedado integrado como sigue: Presidente: Néstor Hugo Lamo; Vicepresidente: Matthias Hermann Willi Gunter Leppert, Pasaporte N° C1MWCKTX5; alemán, divorciado, ingeniero, nacido el 26/10/1960, con domicilio real Immenhacken 5, 24558, Henstedt-Ulzburg, Alemania; Director Titular: Guillermo Rubén Lamo; Directores Suplentes: Lisandro Lamo; Felipe Lamo y Juan Domingo D´Amor, DNI 6.067.4325 CUIT 23-06067432-9, argentino, casado, contador público, nacido el 04/06/1946, con domicilio real en calle Mite 240, piso 10 de Rosario, Santa Fe.

También se hace saber que por Acta de Directorio N° 203 de fecha 19/12/2020 se ha aceptado la renuncia del Sr. Matthias Leppert a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de Marangoni Argentina S.A.; y que ha asumido en su reemplazo el Sr. Felipe Laino.

Además, por Asamblea General Ordinaria N° 47 de fecha 19/12/2020 se ha designado al Sr. Andrés Lamo como nuevo Director Suplente de Marangoni Argentina S.A., quien ha aceptado el cargo por Acta de Directorio N° 204 de fecha 19/12/2020 donde también se han redistribuido los cargos, quedando el Directorio de Marangoni Argentina S.A. integrado como sigue: Presidente: Néstor Hugo Lamo; Vicepresidente: Guillermo Rubén Lamo; Director Titular: Felipe Lamo; Directores Suplentes: Lisandro Lamo, Andrés Lamo y Juan Domingo D´Amor.

Asimismo, se informa que por Acta de Directorio N° 206 de fecha 21/04/2021 se ha aceptado la renuncia del Sr. Juan Domingo D´Amor a su cargo de Director Suplente de Marangoni Argentina S.A. y que por Asamblea General Ordinaria N° 48 de fecha 21/04/2021 se ha designado como Director Suplente en su reemplazo al Sr. Guillermo Gallucci, quedando actualmente el directorio de Marangoni Argentina S.A. integrado de la siguiente manera:

Presidente: Néstor Hugo Laino, DNI 11.271.279; CUIT 2011271279-9, argentino, casado, comerciante, nacido el 03/05/1954, con domicilio real en Ruta 34S, 4444, Funes, Santa Fe.

Vicepresidente: Guillermo Rubén Laino, DNI 13.509.810, CUIT 20-13509810-9, argentino, casado, contador público, nacido el 01/10/1959, con domicilio real en calle de Los Cipreses 350, Rosario, Santa Fe.

Director Titular: Felipe Laino, DNI 34.100.137, CUIT 20-341001375, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, nacido el 20/09/1988, con domicilio real en Los Cipreses 350, Rosario, Santa Fe.

Director Suplente: Lisandro Laino, DNI 29.402.724, CUIT 2029402724-7, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/03/1982, con domicilio real en Av. Real 9191, Lote 192, Rosario, Santa Fe.

Director suplente: Andrés Laino, DNI 30.685.984, CUIT 20-30685984-7, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13/09/1984, con domicilio real en Av. Carballo 158, 3 B. Rosario, Santa Fe.

Director Suplente: Guillermo Gallucci, DNI 21.789.533, CUIT 20-21789533-3, argentino, casado, contador público, nacido el 01/07/1971, con domicilio real en calle Las Violetas 1765, Funes, Santa Fe.

Todos los Directores han constituido domicilio a los fines del art. 256 de la LGS en Ruta Provincial 21, Km. 7, Parque Industrial Alvear, Alvear, Provincia de Santa Fe, Argentina.

\$ 150 459940 Set. 9

MORHERCO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rosario (SF), se ha dispuesto inscribir en ese las Actas de Asamblea General Extraordinarias unánimes números 27 y 31 del 19.07.2019 y 03.11.2020, respectivamente, de Morherco S.A. CUIT 30-57640790-0, por la cual se resuelve modificar el domicilio a la ciudad de Rosario, habiéndose fijado su sede en calle Rioja N° 3135 de la ciudad de Rosario (SF); modificándose la cláusula primera del Estatuto.

Rosario, 01 de septiembre de 2021.

\$ 45 460046 Set. 9

MANT-SER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento de fecha 30 de julio de 2021, los señores socios de MANT-SER S.R.L. CUIT N° 33-71205278-9, han resuelto modificar el objeto y aumentar el Capital Social en la suma de Pesos Trescientos Ochenta Mil (\$380.000) llevándolo a la suma de Pesos Quinientos Mil

(\$500.000), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) cada una. Dicho aumento se realiza con la capitalización de aportes irrevocables y es suscripto e integrado por ellos en las mismas proporciones que tenían. En consecuencia de esto se modifican los artículos cuarto y quinto del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a: a) La administración de consorcios de propiedad horizontal y de inmuebles con fines residenciales que se dieran en locación, excepto el corretaje o intermediación inmobiliaria que requiera matrícula de corredor inmobiliario según la Ley N° 13154 de la Provincia de Santa Fe. Cuando así corresponda, estas actividades serán desarrolladas por profesionales idóneos e inscriptos en la matrícula correspondiente. b) La realización de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios y obras en general. c) La prestación de servicios de mantenimiento de vestuario y escenografías teatrales, ya sea en locales cerrados, abiertos o en cualquier lugar en que se realice este tipo de espectáculos. d) Producción de espectáculos y montaje de escenarios." "Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000) dividido en Cincuenta Mil (50.000) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: María Elena Zogbi suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una, valor nominal, que representan la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000) y Aníbal Ilsaia stelzer, suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, valor nominal, que representan la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000)".

\$ 60 460003 Set. 9

MMICO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Marcelo Mico, DNI N° 17.440.028, C.U.I.T. 20-17440028-0, nacido el 4 de Febrero de 1965, de estado civil casado en segundas nupcias con Andrea Fabiana Vidal, de nacionalidad argentino, de profesión Licenciado en economía, con domicilio en calle Viraró 822 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Andrea Fabiana Vidal, DNI 17.819.321, C.U.I.T. N° 27-17819321-5, nacida el 07 de Marzo de 1966, de estado civil casada en segundas nupcias con Marcelo Mico, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Viraró 822 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha instrumento: 17/05/2021.

2) Razón Social: MMICO S.R.L.; a) Domicilio: Viraró 822, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: De comercialización: la compra y venta al por mayor de partes, piezas, repuestos, herramientas y accesorios para automóviles, camiones, micros, locomotoras, vagones, tractores, máquinas e implementos agrícolas. De confección de indumentaria: la compra y venta al por mayor y menor de prendas para playa y lencería.

4) Plazo de Duración: Veinte años.

5) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000,00), dividido en mil (1.000) cuotas sociales de mil pesos (\$1.000,00) de valor nominal cada una, que los socios

suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Marcelo Mico es titular de novecientos cincuenta (950) cuotas sociales representativas de pesos novecientos cincuenta mil (\$ 950.000,00) de capital y la socia Andrea Fabiana Vidal es titular de cincuenta (50) cuotas sociales representativas de pesos cincuenta mil (\$50.000,00); las cuotas se integran en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, o sea que los socios integran la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,00), lo que se justificará mediante la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales de Rosario. En consecuencia el capital suscripto en este acto asciende a la suma de un millón de pesos (\$1.000.000,00). El saldo pendiente será integrado en efectivo en el plazo de un año desde la fecha del presente.

6) Composición Organos de Administración y Fiscalización: Gerente: Marcelo Mico, DNI N° 17.440.028, C.U.I.T. 20-17440028-0.

7) Representación Legal: Socio Gerente.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 70 459864 Set. 9
